

**Gobierno del Estado de Baja California**  
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACION PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-044-17**  
**“Suministro de Uniformes Tácticos para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 11 de Agosto de 2017 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Regional No. 32065001-044-17** referente a la contratación del “Suministro de Uniformes Tácticos para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **No.32065001-044-17**

para la contratación del "**SUMINISTRO DE UNIFORMES TACTICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**".

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional No. 32065001-044-17 para la contratación del "**Suministro de Uniformes Tácticos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**".

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 14 de Julio de 2017, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-044-17, para el Suministro de Uniformes Tácticos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, misma que se realizaría con recursos propios de la dependencia solicitante y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- El 28 de Julio de 2017, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.

3.- El día 03 de Agosto de 2017 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.

4.- El 09 de Agosto de 2017 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

## ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

| <b>LICITANTE</b>   | <b>DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA</b>   |
|--|---|
| Uniformes Julián S.A. de C.V.  | <b>SE ACEPTA PARA SU REVISION</b>   |
| Cynthia Emilia Nuñez Camacho   | <b>SE ACEPTA PARA SU REVISION</b>   |
| Hector Montero Bañuelos  | <b>SE ACEPTA PARA SU REVISION<br/>Para los Paquetes 2 y 5</b><br><br>NO SE ACEPTA PARA SU ANALISIS DETALLADO<br>Para el paquete 11 ya que no presentó la documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso N, donde se estableció lo siguiente:<br><br><i>"N. Carta del fabricante, en donde se extienda la garantía balística hasta por 7 años, para los bienes a los que aplica dicha garantía."</i><br><br>Toda vez que este documento es requerido únicamente para el paquete 11.<br><br>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, en relación con los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35 fracción I, inciso a) de su Reglamento y de conformidad con lo establecido en los puntos 4.2 y 8.1 inciso N de las Bases de esta Licitación se desecha su propuesta para el paquete 11 únicamente. |
| CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.                              | <b>SE ACEPTA PARA SU REVISION</b>   |
| Comercializadora de Textiles Insumos y Tecnología S. de R.L. de C.V. | <b>SE ACEPTA PARA SU REVISION</b>   |
| Proveedora Baja de Equipos y Textiles S. de R.L de C.V.              | <b>SE ACEPTA PARA SU REVISION</b>   |

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que

garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

| Licitante                             | Evaluación Documental   |
|---------------------------------------|---|
| UNIFORMES JULIAN S.A DE C.V.          | <p align="center"><b>Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran los <b>paquetes 1,2,4,5,6,7 y 10</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>  |
| CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO          | <p align="center"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 del paquete 11</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la <b>partida 1 del paquete 11</b>, quedó establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación, que ésta debía de contar, entre otras características, con:</p> <p><i>"El peso máximo del chaleco Balístico, (funda, paneles frontal y trasero), no deberá de exceder los 2.800 kilogramos en la talla (M)"</i></p> <p>Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada (Anexo 1) presentada por el licitante para la partida 1 del paquete 11, se advierte que este dentro de las especificaciones técnicas de su propuesta técnica omite establecer que el peso máximo del chaleco es de 2.800 kilogramos en la talla M por lo que este Comité de Adquisiciones al advertir que el licitante oferta bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante dictamina desechar su propuesta para el paquete 11.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se <b>desecha su propuesta para paquete 11.</b></p> |
| CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V | <p align="center"><b>Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el <b>paquete 11</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>  |

|                         | Evaluación Documental   |
|-------------------------|---|
| HECTOR MONTERO BAÑUELOS | <p align="center"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la <b>totalidad de las partidas que integran los paquetes 2 y 5</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el inciso J del punto 8.1 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"J. Catálogo de los bienes a suministrar. Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos los modelos y las marcas propuestas; pudiendo ser presentados en original, copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar catálogos ó existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A. del punto 8.1 de las bases de licitación), el catálogo de los bienes a</i></p> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p><i>suministrar y las muestras físicas, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada."</i></p> <p>Y derivado de la revisión de la documentación que integra su propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que omite presentar los catálogos de los bienes requeridos para los paquetes 2 y 5, por lo anterior este Comité de Adquisiciones procede a desechar su propuesta para dichos paquetes.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso J., 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se <b>desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los paquetes 2 y 5.</b></p> |
|--|--|

| Licitante  | Evaluación Documental  |
|--|--|
| PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES S. DE R.L. DE C.V. | <p><b>Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran los <b>paquetes 1,2,4,5,7 y 8</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> |

| Licitante   | Evaluación Documental  |
|---|--|
| COMERCIALIZADORA DE TEXTILES INSUMOS Y TECNOLOGIA S DE R.L. DE C.V. | <p><b>Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran los <b>paquetes 5 y 6</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> |

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los licitantes: **UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.** para los paquetes **1,2,4,5,6,7 y 10**, **CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V** para el paquete **11**, **PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.** para los paquetes **1,2,4,5,7 y 8**, y **COMERCIALIZADORA DE TEXTILES INSUMOS Y TECNOLOGIA S DE R.L. DE C.V.** para los paquetes **5 y 6**, cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes: **CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO** para el paquete **11** y **HECTOR MONTERO BAÑUELOS** para los paquetes

2 y 5; no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la Junta de Aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecharon** sus propuestas para dichos paquetes.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para los paquetes 3 y 9, no se recibieron propuestas susceptibles de analizarse; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerdo declarar Desierta dichos paquetes del presente proceso de licitación y proceder de conformidad con el citado artículo de la ley multicitada.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

| LICITANTE   | PROPUESTA ECONOMICA                    |
|---|--|
| UNIFORMES JULIAN, S.A DE C.V.                                       | Propuesta Total<br>\$1,356,970.32 M.N. |
| CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.                              | Propuesta Total<br>\$4,167,150.00 M.N. |
| PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.            | Propuesta Total<br>\$1,546,220.00 M.N. |
| COMERCIALIZADORA DE TEXTILES INSUMOS Y TECNOLOGIA S DE R.L. DE C.V. | Propuesta Total<br>\$179,955.00 M.N.   |

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos P) y Q) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

| LICITANTE   | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO) |
|---|-----------------------|-------------------------------|
| UNIFORMES JULIAN S.A. DE C.V.                                       | Presentó              | Presentó                      |
| CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.                              | Presentó              | Presentó                      |
| PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.            | Presentó              | Presentó                      |
| COMERCIALIZADORA DE TEXTILES INSUMOS Y TECNOLOGIA S DE R.L. DE C.V. | Presentó              | Presentó                      |

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.** para los paquetes 1,2,4,5,6,7 y 10, **CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.** para el paquete 11, **C** para los paquetes 1,2,4,5,7 y 8, y **COMERCIALIZADORA DE TEXTILES INSUMOS Y TECNOLOGIA S DE R.L. DE C.V.** para los paquetes 5 y 6, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de *Licitación Pública Regional No. 32065001-044-17* para la contratación del "*Suministro de Uniformes Tácticos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California*".

Con fundamento en lo dispuesto en el punto 29 de las Bases de esta Licitación, que establece que la convocante se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, por lo que este "Comité de Adquisiciones", a solicitud de la dependencia destinataria de los servicios a contratar, acuerda disminuir la cantidad de los mismos, toda vez que como resultado del análisis económico de la propuesta más baja recibida del licitante Uniformes Julián, S.A. de C.V., para la partida 1 del Paquete 5 se detectó que no era posible contratar los bienes que originalmente requería, por lo cual se disminuyen de 70 a 66 piezas .

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

**Licitación Pública Regional No. 32065001-044-17 referente a la contratación del "Suministro de Uniformes Tácticos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que la propuesta económica no fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.

Propuesta Solvente para los *paquetes 1,2,4,5,6,7 y 10*

CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.

Propuesta Solvente *para el paquete 11*

PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.

Propuesta Solvente *para los paquetes 1,2,4,5,7 y 8*

COMERCIALIZADORA DE TEXTILES INSUMOS Y TECNOLOGIA S DE R.L. DE C.V.

Propuesta Solvente *para los paquetes 5 y 6*

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**LPR-32065001-044-17.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II

inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **“Suministro de Uniformes Tácticos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**. Al licitante:

**UNIFORMES JULIAN, S.A. de C.V.**, adjudicándole el paquete 1,5,6,7 y 10, por un importe total de **\$1,054,674.69 (Un millón cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos 69/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado por corresponder su propuesta de precio más bajo.

**CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.**, adjudicándole el paquete 11, por un importe total de **\$4,833,894.00 (Cuatro millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado por cumplir los criterios de adjudicación de la presente licitación.

**PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.**, adjudicándole el paquete 2,4 y 8, por un importe total de **\$978,529.60 (Novecientos setenta y ocho mil quinientos veintinueve pesos 60/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado por corresponder su propuesta de precio más bajo.

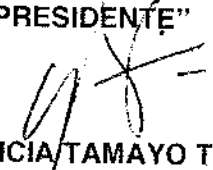
Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, el área requirente pondrán a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo, debiendo presentar una garantía por la totalidad del anticipo a que tuviera derecho, así como una garantía sobre el importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.


No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**

  
**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno


**“ORGANO SOLICITANTE”**

  
**JOSÉ ANTONIO CAMACHO GUERRERO**  
En representación de la Secretaria de Seguridad  
Pública del Estado de Baja California

**“ORGANO SOLICITANTE”**

**CHRISTOPHE COTA BELTRAN**  
En representación de la Secretaria de Seguridad  
Pública del Estado de Baja California


**“VOCAL”**

  
**JOVAN RICARDO CELAYA MORENO**  
En representación de la Procuraduría General de  
Justicia del Estado de Baja California

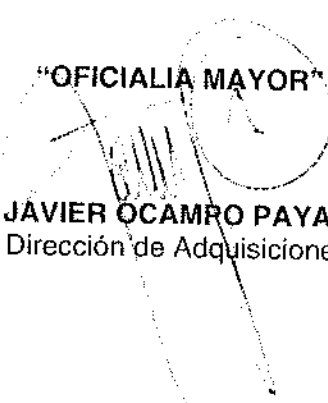
**“VOCAL”**

**JUAN JOSÉ DURAN ALVARADO**  
En representación de la Secretaria de Planeación y  
Finanzas del Estado de Baja California

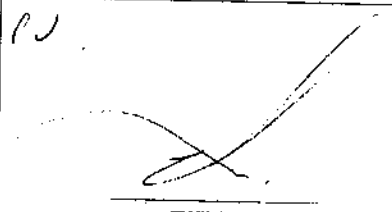
**“VOCAL”**

  
**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
En representación del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor

**“OFICIALIA MAYOR”**

  
**JAVIER OCAMRO PAYAN**  
Dirección de Adquisiciones

# LICITANTE

|  |  |
|--|--|
| <b>EMPRESA:</b> <i>CSI Tare Inc / ened Distribic SRS de PU</i> | <br>FIRMA |
| <b>REPRESENTANTE:</b><br><i>Carlos A. ...</i>                  |  |

|                       |       |
|-----------------------|-------|
| <b>EMPRESA:</b>       | FIRMA |
| <b>REPRESENTANTE:</b> |       |

|                       |       |
|-----------------------|-------|
| <b>EMPRESA:</b>       | FIRMA |
| <b>REPRESENTANTE:</b> |       |

|                       |       |
|-----------------------|-------|
| <b>EMPRESA:</b>       | FIRMA |
| <b>REPRESENTANTE:</b> |       |

